

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

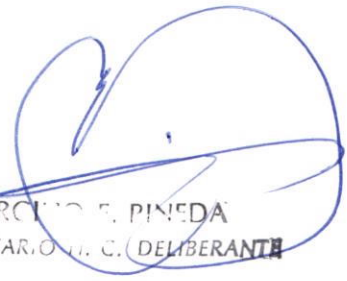
ORDENANZA Nro. 1702.-

Artículo 1ro: Adjudicase la Licitación Nro. 5/96, al Sr. Omar Stagno como único oferente cumpliendo con lo establecido en el Art. 155 de la Ley Orgánica Municipal.-

Artículo 2do: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir Contrato de Arrendamiento, cuya vigencia será a partir de la presente Ordenanza con vencimiento del mismo el día 31 de Mayo de 1998 en un todo de acuerdo a la Ordenanza Nro. 1678 del 18 de Junio de 1996.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 26 DE JULIO DE 1996.-


VIRGILIO E. PINEDA
SECRETARIO G. C. (DELIBERANTE)




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante